

PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: 5520049 Prácticas en Empresas	
Tipo: PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS	
Curso: CUARTO	Periodo de Impartición: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos: 6	Horas: 150
Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	
Departamento: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	

PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

Manuel Chavarrías Olmedo	manuelco@euosuna.org
lunes	de 17:00 a 18:00

1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS.

1. Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
2. Favorecer el desarrollo de la capacidad de decisión y el espíritu crítico de los estudiantes.
3. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos en los ámbitos de la Docencia de la Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud, Gestión Deportiva y/o Recreación Deportiva.
4. Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas en los ámbitos de la Docencia de la Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud, Gestión Deportiva y/o Recreación Deportiva.
5. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado laboral y mejore la empleabilidad futura en los ámbitos de la Docencia de la Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud, Gestión Deportiva y/o Recreación Deportiva.
6. Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento en los ámbitos de la Docencia de la Educación Física, Entrenamiento Deportivo, Actividad Física y Salud,



Escuela Universitaria de Osuna



Gestión Deportiva y/o Recreación Deportiva.

COMPETENCIAS.

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

A1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

A3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimiento específico.

B1. Adquirir y desarrollar habilidades intrapersonales, interpersonales y sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

C1. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

C6. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad y no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

En función del ámbito donde se desarrollen las prácticas, se diferencian:

1. DOCENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA.

- Capacidad de abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.

- Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza/ aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

- Capacidad para aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales, didácticos y sociales en la educación física y en el diseño de programas de actividad física, deporte y recreación.

- Capacidad para conocer los fundamentos teóricos y prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

- Capacidad que permita hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

- Capacidad de emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

2. ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

- Capacidad de abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.

- Capacidad de aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales, didácticos y sociales en la educación física y en el diseño de programas de actividad física, deporte y recreación.

- Capacidad para conocer los fundamentos teóricos y prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

- Capacidad que permita hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

- Capacidad para conocer la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.- Capacidad de emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.



Escuela Universitaria de Osuna



3. GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA.

- Capacidad de abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva empresarial y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.
- Capacidad de identificar los beneficios bio-psico-sociales de la práctica de actividad física, deportiva y recreativa.
- Capacidad para promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población.
- Capacidad de evaluar la condición física saludable y prescribir programas y actuaciones adecuadas para su mejora, evitando prácticas desaconsejadas o nocivas para los participantes.
- Capacidad de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento deportivo en sus distintos niveles y ámbitos.
- Capacidad que permita hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.
- Capacidad de dirección de una instalación o centro deportivo, preferentemente ligado a la gestión de las personas trabajadoras de la misma.
- Capacidad de ofrecer un servicio deportivo de excelencia que sea valorado por los clientes y usuarios
- Capacidad de emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Contenido propio de la estancia de prácticas.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA:

J Prácticas Externas/Practicum

HORAS: 75

CRÉDITOS: 7,5

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El total de horas de la asignatura comprende el periodo de estancia en el centro/entidad de prácticas y el trabajo autónomo por parte del estudiante, asistencia seminarios y/o tutorías, etc.

El número de horas mínimo de estancia en el centro de prácticas es de 75 (3 semanas). El estudiante ha de ajustarse al calendario laboral del centro/entidad al que se incorpora. En este sentido, los días laborales y festivos se corresponderán con los del centro/entidad de prácticas y la localidad en la que el mismo se encuentre ubicado. Para más información consultar la Guía de Prácticas disponible en:

SESIÓN INFORMATIVA

El estudiante debe acudir a las sesiones informativas que se organicen desde el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento. En ellas se informará acerca de los centros/entidades de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

ESTANCIA EN CENTROS

Es evidente que las actividades concretas que integrarán la experiencia formativa del estudiante en el centro, institución o empresa dependen, en última instancia, de las características de éste y las orientaciones específicas de los orientadores/as correspondientes (tutores/as profesionales) así como del profesor responsable de supervisar las prácticas desde la Facultad de Ciencias de la Educación (tutores/as académicos). Sin embargo, no conviene que las prácticas se desarrollen en un vacío absoluto, por lo que se proponen a continuación unas orientaciones generales que deben servir para organizar la labor de tutores y estudiantes, logrando que, en la medida de lo posible, las experiencias de alumnos y alumnas en centros distintos sean homologables. El plan de trabajo pretende compatibilizar todas las dimensiones extensiva e intensiva de la participación en la realidad profesional. Para ello se proponen dos bloques de actividades complementarias, uno primero de conocimiento y participación en las distintas líneas de actividad, otro de diseño y desarrollo de un plan específico de trabajo en el marco de una de ellas.

TUTORÍAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES

El tutor/a académico/a ha de reunirse al menos en 3 ocasiones con el estudiante antes, durante y al término de las prácticas. Los objetivos de estos encuentros son acordar el proyecto formativo que guiarán las prácticas e informar de los procedimientos administrativos, favorecer el análisis reflexivo sobre la experiencia en el centro escolar y orientar la realización de la memoria de prácticas.

El horario de las tutorías no podrá solaparse con el de la estancia del estudiante en el centro/entidad de prácticas.

ACTUACIONES DEL ESTUDIANTE ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS:

1. Acudir a las sesiones informativas que se organicen desde el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento. Se desarrollarán a lo largo del primer cuatrimestre.

En ellas se informará acerca de los centros de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

2. Acudir a la TUTORÍA PREVIA con su tutor/a académico/a antes de la incorporación al centro/entidad de Prácticas /a para:

- Afianzar el procedimiento a seguir con la documentación, establecido por el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento y disponible en: <https://educacion.us.es/>: sección Estudios - Prácticas Externas.- Recibir por parte del Tutor/a Académico/a la documentación que deberá entregar el primer día de incorporación al centro/entidad.

- Rellenar en coordinación con el tutor/a académico/a el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad.

* El Acta de Selección cumplimentada con los datos del alumno/a, los datos del tutor académico universitario, el proyecto formativo y firmada tanto por el estudiante como por el tutor/a académico/a debe ser entregada por el/la alumno/a, el primer día de incorporación al centro, al titular de la dirección para su firma.

* Tras la cumplimentación y cierre del Acta de Selección, quedará firmada por las tres partes (Alumnado, Tutor/a Académico/a, miembro del Equipo Directivo (centros educativos)/Responsable de la Práctica (resto de centros/entidades), y Tutor/a Profesional). Cada parte custodiará una copia firmada. Esta gestión debe hacerse en la primera semana de prácticas.

- Conocer el plan tutorial que va a desarrollar con su Tutor/a Académico/a.

- Recibir información sobre los mecanismos de control, el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas y la posibilidad de conexión entre las prácticas y el Trabajo Fin de

Grado.

- Conocer la Guía de Prácticas (disponible en <https://educacion.us.es/>: sección Estudios - Prácticas Externas) antes de su incorporación al centro, las funciones del estudiante, del tutor/a profesional y del tutor/a académico/a y los compromisos, incluidos en el Acta de Selección, que adquiere durante su asistencia al centro: confidencialidad, protección de datos, limitaciones de uso de dispositivos móviles durante la jornada lectiva, etc.

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Estudiante en Prácticas:

https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf (artículos 25 y 26 del Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla.)

ACTUACIONES DEL TUTOR/A ACADÉMICO/A ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS:

1. Tener una toma de contacto previa al inicio de las prácticas con el Tutor/a Profesional en la que se recomienda:

- Presentarse.

- Dar a conocer la Guía de Prácticas (disponible en <https://educacion.us.es/>: sección Estudios ¿ Prácticas Externas).

- Informarle de la documentación que el estudiante llevará el día de su incorporación:

* Carta de Presentación.

* Acta de Selección (explicando el procedimiento para su cierre).

- Remitir el informe de evaluación final del alumno (que debe devolverle el Tutor/a Profesional completado en el plazo de una semana tras la finalización de la práctica).

- Informar de la importancia de que haya una comunicación entre ambos/as en caso de ausencias o cualquier imprevisto que surja.

- Quedar a su disposición para cualquier incidencia que se pudiera producir.

Puede encontrar un modelo orientativo de correo electrónico de primera toma de contacto con el Tutor/a Profesional en <https://educacion.us.es/>: Estudios - Prácticas Externas - Las prácticas en los Grados - seleccionar la Titulación correspondiente - Información para los Tutores/as Académicos - Correo modelo orientativo para primera toma de contacto con el Tutor/a Profesional.

2. Tener una Tutoría Previa al inicio de las Prácticas con el estudiante en la que deben:

- Informar y entregar la documentación que deberá presentar el estudiante el primer día de incorporación al centro/entidad.

- Rellenar en coordinación con el estudiante el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro, así como otros aspectos que estime conveniente según el centro de prácticas y el desarrollo de las competencias de la asignatura.

- Puede encontrar un modelo orientativo de Acta de Selección y Proyecto Formativo en: <https://educacion.us.es/>: Estudios - Prácticas Externas - Las prácticas en los Grados - seleccionar la Titulación correspondiente - Información para los Tutores/as Académicos - Modelo de Acta de Selección y Proyecto Formativo.

- Firmar el acta de selección, por triplicado, cumplimentada.

- Orientar sobre el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas, dando importancia a la reflexión personal sobre la experiencia educativa realizada.

- Informar sobre el plan tutorial que van a desarrollar y su carácter obligatorio.

- Informar al alumnado de prácticas de la posibilidad de aprovechar su estancia en el centro escolar para recoger información para la elaboración de su Trabajo Fin de Grado.

- Canalizar la petición del alumno de prácticas, si así lo solicitara, la recogida de información en el centro de prácticas para la elaboración de su Trabajo Fin de Grado.

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Tutor/a de la Universidad:



Escuela Universitaria de Osuna



https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf (artículos 29 y 30 del Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla).

5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**
(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, con relación a los productos y los procesos, se realizará atendiendo a las siguientes actividades que el estudiante debe llevar a cabo:

- Asistir y participar activamente en las acciones llevadas a cabo desde el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento, sesiones informativas entre otras.
- Asistir al centro de prácticas, cumpliendo con el horario y las actividades, que deben estar

relacionadas con las propias del egresado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, indicadas por el tutor/a profesional y la dirección del centro.

- Asistir y participar activamente en las reuniones con el tutor/a profesional y con el tutor/a académico.

-Presentar los trabajos y tareas escritas (memoria, diario de campo...) en los plazos establecidos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estancia en centros

- La calificación de la estancia en centros será el 40% de la calificación global de la asignatura y será dada por el tutor/a profesional.
- El estudiante tendrá que realizar el número de horas prácticas ajustándose al calendario lectivo del centro y localidad en la que se desarrolla la formación de Prácticas.
- El estudiante que no haya cumplido la estancia en el centro no podrá superar la asignatura en la 1ª convocatoria, por lo que tendrá que volver a realizarla en el calendario normalizado del curso siguiente.
- En el caso de que durante el periodo de prácticas el estudiante haya tenido más de un tutor/a profesional, se hará constar esta circunstancia en el Informe de Evaluación.
- Si llegado el momento del cierre de actas el/la tutor/a académico/a no hubiera recibido el

informe de evaluación por parte del/la tutor/a profesional, el/la tutor/a académico/a deberá

asumir el porcentaje de la nota que le corresponde al centro/entidad de prácticas apoyándose para otorgarlo en las informaciones de las que dispone fruto del proceso de seguimiento que ha realizado del estudiante.

TUTORÍA ACADÉMICA Y MEMORIA FINAL.

- La calificación de las tutorías y la memoria final será el 60% de la calificación global.
- La asistencia a las 3 sesiones de tutoría (antes, durante y después) establecidas por el tutor/a académico/a será tenida en cuenta para la evaluación, además de la realización de las tareas que hayan podido ser encomendadas al estudiante.
- La memoria final deberá ser entregada por el estudiante en el plazo de 15 días desde la

finalización de la estancia en el centro/entidad de prácticas.

Si la calificación de la memoria estuviera suspensa (una calificación <5 sobre 10), el estudiante podrá optar a presentarla en la 2ª y 3ª convocatoria ordinaria, siempre que tenga

superada la evaluación de la estancia en el centro. En este caso, se guardarán las partes aprobadas para el resto de las convocatorias que comprende el año natural de finalización del curso en vigor, manteniéndose los mismos criterios.

Hay que tener al menos el 50% de valor máximo de la estancia en el centro y de la memoria para aprobar la asignatura y poder hacer la media con las calificaciones obtenidas

en las diferentes partes.

El estudiante que no haya superado la estancia en el centro en la 1ª convocatoria volverá a realizarla en el calendario normalizado del curso siguiente.

La memoria que el estudiante deberá entregar contendrá un trabajo personal de exposición

y síntesis sobre las observaciones, actividades y reflexiones realizadas en relación con su Proyecto Formativo de Prácticas.

DESARROLLO DEL PERIODO DE LAS PRÁCTICAS

(artículo 26.d, Normativa de prácticas externas US).

- c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla**
<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

Ver reglamento

6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

Las prácticas curriculares externas de los títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación se rigen por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla (BOUS Núm. 3/2017, de 14 de junio). Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla. Más Información: Guía de Prácticas de los Títulos de Grado. Curso 2022-23. Disponible en <https://educacion.us.es/>: Estudios - Prácticas Externas

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas en Empresas

Versión

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.